



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Martes, 7 de septiembre de 1971

Núm. 205

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA SECCION CUARTA

Núm. 5.895

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del Decreto 1411 del año 1968, de 27 de junio, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada en el "Boletín Oficial del Estado" número 113, de 12 de mayo de 1971, para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación, estará integrado por los señores siguientes:

Presidente: Ilmo. señor don Pedro Baringo Rosinach, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial. Suplente, Ilustre señor don Gaspar Castellano de Gastón, Diputado provincial.

Vocales: Don Angel Duque Barragués, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho, por el Profesorado Oficial; don Antonio Establés Zabalegui, Abogado de Estado, y como sustituto, don Hipólito Gómez de las Rocas, Abogado del Estado; don José-María Cascón Burillo, por la Dirección General de Administración Local; don Luis Maury de Carvajal, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Rafael-María Pinilla de Miguel, Jefe de Sección Letrado.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1971.  
El Presidente, Pedro Baringo.—D. S. O.:  
El Secretario general, Luis Maury.

Núm. 5.896

### Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

El Recaudador de Tributos de la Zona 1.ª de Zaragoza, don José Blesa Soteras;

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona contra don José López Pérez, por débitos de impuesto industrial, cuota beneficios y tráfico de empresas, importante 90.624 pesetas, más recargos y costas presupuestadas, en junto 29.168 pesetas, se ha dictado con fecha 27 de agosto de 1971 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 24 de agosto de 1971 la subasta de bienes muebles propiedad de don José López Pérez, embargados por diligencia de fecha 11 de marzo del mismo año, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 29 de septiembre de 1971, a las diez horas, en las oficinas enclavadas en la Excma. Diputación Provincial, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y depositario y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y al cónyuge del deudor."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advier-

te a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

*Lote, distribución de bienes, tasación y tipo de subasta*

1.º Un torno "Cumbre" 022 de largo, un metro de bancada y motor de 2 HP.; 10.000 y 6.666.

1.º Dos tornos "Urquinzú", T-R 40, de 2 HP.; 20.000 y 13.332.

1.º Una prensa excéntrica de 25 toneladas métricas, marca "Mecia", de 2 HP.; 15.000 y 10.000.

1.º Una sierra cinta, cuna de 70 de volante, de 2 HP.; 10.000 y 6.666.

1.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", portátil; 4.000 y 2.666.

1.º Un vehículo turismo marca "Renault R-8", matrícula Z-81.996; 77.000 y 51.332.

2.º Un comedor compuesto de mesa, trinchante y vitrina con seis sillas, tipo italiano; 1.500 y 1.000.

2.º Un mueble bar pequeño; 300 y 200.

2.º Una cocina eléctrica marca "Balay", de dos fuegos, con horno eléctrico; 3.000 y 2.000.

2.º Una lavadora eléctrica marca "Balay", en mal estado; 300 y 200.

2.º Una mesa de cocina con tres taburetes, con formica verde; 250 y 166.

2.º Una mesa recibidor pequeña; 150 y 100.

2.º Un calentador eléctrico, esmaltado en blanco, modelo 80, número 132663, capacidad 80 litros, sin marca visible; 1.500 y 1.000.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Valentín Sorolla

Calvete y podrán ser examinados, por aquellos a quienes interese, en el local enclavado en Balsas de Ebro Viejo, núm. 307, y en el domicilio de la calle Mariano Baselga, número 13.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de subasta.

Zaragoza, 30 de agosto de 1971. — El Recaudador, José Blesa.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.746

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de mejora de alumbrado público en la avenida de Cataluña, desde el comienzo hasta los enlaces, primer tramo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 943.910 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Secretario accidental, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.747

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en paseo de Echegaray y Caballero, sector comprendido entre el puente de Santiago y calle Santa Lucía, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 993.294'81 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Secretario accidental, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.748

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Almoza-ra, Batalla de Arapiles y otras, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 854.258'38 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Secretario accidental, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.749

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Radio Ju-

ventud y calle de Federico Ozanan, del barrio de Valdefierro, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 678.458'48 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Secretario accidental, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.750

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado en plaza Mayor y calle de Cenía, Mosén Damián y otras, del barrio de Santa Isabel, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 194.757'90 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Secretario accidental, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 5.751

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en prolongación vía Valle Broto, desde polígono Ebro Viejo hasta la avenida de los Pirineos, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 456.220'66.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las

reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Secretario accidental, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.752

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en calle Santa Teresita, calle sin nombre, Covadonga y otras, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 733.614'98 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Secretario accidental, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.753

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado en acceso por la carretera de Madrid, desde el cruce a los enlaces, hasta el puente sobre el Canal Imperial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 7.813.936 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia,

en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Secretario accidental, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.754

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en el sector Ranillas y Banzo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 720.038 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Secretario accidental, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.755

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de los Reyes de Aragón, tramos primero y segundo, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.733.268'30 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Secretario accidental, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.756

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en la carretera de Castellón, kilómetro 2'6 al 4'07, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 1.085.924'75.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Secretario accidental, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 5.757

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de la instalación y alumbrado ornamental en la torre mudéjar de la Magdalena, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 207.276'03 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 5.902

### Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo

núm. 239 de 1971, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud contra resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de Zaragoza, fecha 5 de febrero de 1971, aprobatoria de índices de valoración de los terrenos para aquella localidad durante el trienio 1971, 1972 y 1973.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 5.903

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 238 de 1971, promovido por doña Alicia Pradas Artajona contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 27 de noviembre de 1970, que fijó la indemnización por el desalojo administrativo de un local (garaje) sito en la calle Capitán Portolés, 10, de esta capital, expropiado por el Excmo. Ayuntamiento de la misma y siendo beneficiaria en el expediente la Asociación Administrativa Urbanística del Plan San Ildefonso, y fecha 18 de mayo de 1971, resolutorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 5.904

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 212 de 1971, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza", S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 26 de junio de 1970, que fijó el justiprecio de una finca sita en esta ciudad, propiedad de don Alfredo Pérez Albert, expropiada en virtud de expediente incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimientos, expediente en el que figura como beneficiaria la empresa "Mercazaragoza", S. A., y de 28 de mayo de 1971, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 5.905

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 213 de 1971, promovido por la Compañía "Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza", S.A., con-

tra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 26 de junio de 1970, que fijó el justiprecio de una finca sita en esta ciudad, propiedad de doña Antonia Rubio Palacios, expropiada en virtud de expediente incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimientos, expediente en el que figura como beneficiaria la empresa "Mercazaragoza", S. A., y de 28 de abril de 1971, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de septiembre de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

### SECCION SEXTA

Núm. 5.932

#### EL BURGO DE EBRO

Terminadas y liquidadas las obras de construcción del Centro Cívico-Recreativo Comunitario, con teleclub, en la calle de la Iglesia, número 37, de este pueblo, y solicitada por el contratista don Joaquín García Loscertales la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

El Burgo de Ebro, 30 de agosto de 1971. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones